

21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE LA CONSTITUCION, DE AUMENTO DE CAPITAL, DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C.A. LTDA."

1.— Mediante Escritura Pública de 1º de abril de 1977, celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito la compañía "SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA." ha procedido a convalidar su constitución, a aumentar su capital, a reformar y codificar sus estatutos. Mediante Resolución N° 2677 de 27 de abril de 1977, se ordenó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, el señor Superintendente de Compañías aprueba dichos actos mediante Resolución N° 2757 de 19 de mayo de 1977.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada los señores: Víctor Pacheco Moré y Enrique Pacheco Muni, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y el segundo de nacionalidad española, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La compañía se denomina "SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA.".

4.— Objeto Social: Es principalmente la representación y venta de maquinaria textil de casas nacionales y extranjeras, importación, exportación y distribución de las mismas.

5.— El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.

6.— El plazo de duración de la compañía es de 30 años.

7.— Capital Social: El capital inicial de la compañía es el de CIENTO MIL SUCRES (\$ 100.000,00), dividido en cien participaciones

de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una. Mediante Escritura Pública de 1º de abril de 1977, otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de SESENTA MIL SUCRES (\$ 60.000,00), con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA MIL SUCRES (\$ 160.000,00), divididos en ciento sesenta (160) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.

8.— Integración de Capital: Se encuentran íntegramente suscrita y pagado en numerario la suma de CIENTO TRENTA MIL SUCRES; queda por pagarse la cantidad de TREINTA MIL SUCRES en el plazo de doce meses.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. El señor Enrique Pacheco Muni ha sido designado como Gerente.

10.— Mediante Escritura Pública de 1º de abril de 1977, la compañía "SOTIC SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL C. LTDA." convalida la protocolización de su constitución de 12 de agosto de 1974, en el sentido de que subsana la omisión de no haberse convalidado la compañía por Escritura Pública.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de mayo de 1977

Dr. César Dávila T.

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

24 veinte y siete

20 Mayo 1977

Ultimas Noticias